



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras de las bases que han de regir el otorgamiento de ayudas destinadas a autónomos y microempresas para paliar los efectos económicos y sociales derivados de los cierres perimetrales y limitaciones de horarios como consecuencia de la COVID-19, 2 CONVOCATORIA y aprobadas con fecha 24 de septiembre de 2021, una vez finalizado el plazo de solicitudes y valoradas las mismas,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en punto 4 de las bases reguladoras, ordenadas por nº de registro y fecha de entrada en el Ayuntamiento y por tanto, ordenadas por el criterio de valoración establecido en el punto 11 de las bases reguladoras.

Segundo.- Los interesados beneficiarios dispondrán de un plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de la Resolución provisional, para comunicar su aceptación definitiva, documento acreditativo del número de cuenta a nombre del beneficiario (Anexos II y III de la solicitud), así como documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, La Comunidad Autónoma frente a Seguridad Social y el Ayuntamiento.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.


En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

FDO.: ANTONIO BELTRÁN MORA

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7F5WDSZIWST2XO6N5XCBSXGM	Fecha	25/10/2021 09:08:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F5WDSZIWST2XO6N5XCBSXGM	Página	1/2





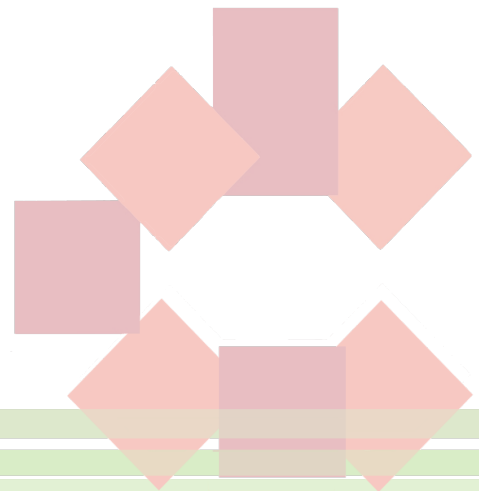
Anexo I LISTADO DE BENEFICIARIOS

SOLICITANTE	Nº REGISTRO ENTRADA	DNI	EPÍGRAFE IAE	IMPORTE PROPUESTO
NURIA VENZAL RODRÍGUEZ	4391	47813596T	673.2	1200€
PILAR JOAQUÍN ZUNINO	4392	49207322B	673.2	1000€
MARÍA DOLORES PÉREZ LIMÓN	4490	29796144N	652.4	800€

Anexo II LISTADO SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITANTE	Nº REGISTRO ENTRADA	DNI	Motivo exclusión
BLAS REDONDO PONCE	4461	29766391K	1

1 EPÍGRAFE DE IAE NO INCLUIDO COMO SUBVENCIONABLE



Código Seguro de Verificación	IV7F5WDSZIWST2XO6N5XCBSXGM	Fecha	25/10/2021 09:08:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F5WDSZIWST2XO6N5XCBSXGM	Página	2/2

